



CR-CNSA, CORPORACION REDES CENTRO DE NEGOCIOS S.A.
RUC 0992348313001 Exp. SC. 115244

Ciudad: Guayaquil / Dirección: Samanes 6, manzana 960 villa 19
Teléfonos: 04 4610526 / 4610305 / 4610467 celular 0994982531
Email: niif1612@gmail.com

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CR-CNSA CORPORACIÓN REDES CENTRO DE NEGOCIOS S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL
DÍA VIERNES 24 DE MARZO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil a los veinticuatro días del mes de Marzo del dos mil diecisiete a las 15:00 en el inmueble ubicado en la Cda. Samanes VI MZ 960 Villa 19, concurren a la reunión los accionistas CPA. VICTOR HUGO PARRALES ARAGONES, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de quinientos doce acciones ordinarias y nominativas de un \$1,00 dólar de los EUA cada una.- El Sr. JAVIER ALEXANDER AYALA DESIDERIO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un \$1,00 dólar de los EUA cada una.- La Sra. BRISA DALINDA HOLGUÍN ARÍAS, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de ciento cuatro acciones ordinarias y nominativas de un \$1,00 dólar de los EUA cada una.- El Ing. GERLI JASMANI TELLO SÁNCHEZ, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de ciento cuatro acciones iguales y nominativas de un \$1,00 dólar de los EUA cada una: encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía y el Comisario Ing. Antonio Clemente Escalante.

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta la señora Jenny Del Rocío Aveiga Delgado, Presidenta de la compañía, así mismo, actúa como secretario ad-hoc el señor CPA Víctor Hugo Parrales Aragonés, Gerente General de la sociedad. Los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, en virtud de lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía, sin necesidad de convocatoria previa. El Presidente de la Junta, le solicita al Secretario ad-hoc, que constate que se encuentra el 100% del capital social pagado en la presente Junta, para poder declarar instalada la presente, en vista de poseer el quórum necesario para su instalación.

Una vez que el Secretario deja constancia del quorum presente, tal como lo acredita con la lista de accionistas presentes, documento que se adjunta a la presente acta, la Presidenta de la Junta declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario de la Compañía, relativos al mismo ejercicio 2016;
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico terminado 2016;
4. Conocer sobre el proceso de liquidación de la empresa.

A continuación, toma la palabra el Señor CPA Víctor Hugo Parrales Aragonés, poniendo en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día y ésta, por unanimidad, en su orden, resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2016, éste es aprobado por unanimidad.
2. Se somete a consideración de la Junta General los informes presentados por el Comisario de la Compañía, por el mismo ejercicio 2016, los mismos que luego de ser objeto del comentario pertinente, son aprobados unánimemente en todas sus partes.
3. Se somete a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondiente al ejercicio económico 2016, los mismos que obtienen aprobación unánime.
4. Se autoriza al CPA Víctor Hugo Parrales Aragonés Gerente General para que continúe con el proceso de liquidación de la compañía ante la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

El Presidente de la Junta General de Accionistas, manifiesta que de conformidad con la información revisada, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos



CR-CNSA, CORPORACION REDES CENTRO DE NEGOCIOS S.A.

RUC 0992348313001 Exp. SC. 115244

Ciudad: Guayaquil / Dirección: Samanes 6, manzana 960 villa 19

Teléfonos: 04 4610526 / 4610305 / 4610467 celular 0994982531

Email: niif1612@gmail.com

que deberán ser incorporados al expediente son: a) Informe de Gerente b) Informe de Comisario c) Estados Financieros y d) Copia certificada de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente, dispone que se conceda un momento de receso para redactar el acta de esta sesión. Reinstalada la reunión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, aprobándose de tal manera la presente acta, concluyendo la sesión a las 16:00 horas, firmando para constancia los presentes:

CPA. JENNY DEL ROCIO AVEIGA DELGADO
Presidente de la Junta

CPA. VICTOR HUGO PARRALES ARAGONES
Secretario de la Junta

SRA. BRISA DALINDA HOLGUÍN ARIAS
Accionista

CPA. VICTOR HUGO PARRALES ARAGONES
Accionista

SR. ALEXANDER JAVIER AYALA DESIDERIO
Accionista

ING. GERLI JASMANI TELLO SANCHEZ
Accionista